

Normas generales

1. En todo el recinto, incluido el aparcamiento, se prohíben las actividades ruidosas, molestas o que interfieran en el normal desenvolvimiento de la actividad académica.
2. Toda la comunidad educativa debe mostrar un comportamiento cívico en los espacios internos y externos del centro.
3. Los desechos deben ser depositados en las papeleras ubicadas por todo el centro.
4. Siguiendo prescripciones legales, está terminantemente prohibido fumar en todas las instalaciones del recinto escolar, incluidos los espacios exteriores entre edificios o el aparcamiento.
5. El uso del aparcamiento está limitado a las horas de clase, lo que implica que el usuario no puede abandonar el centro dejando su vehículo aparcado en el interior. Igualmente, no está permitido aparcar en el centro fuera de los tramos definidos en su jornada escolar.
6. No está permitido realizar fotos o vídeos en el transcurso de las clases con ninguno de los dispositivos susceptibles de ser utilizados para ese fin.
7. En el interior de las aulas no está permitido comer, ni masticar chicle, ni todas aquellas actividades que generen residuos, más allá de las estrictamente académicas.
8. En el transcurso de las clases no está permitido el uso de dispositivos móviles, salvo en los casos excepcionales en que el docente lo autorice de manera puntual y explícita. Se aconseja mantener los dispositivos móviles guardados y en silencio. Cualquier excepción justificada será debidamente comunicada al docente.
9. Es necesaria la debida puntualidad, tanto al entrar como al salir de las clases.
10. En general, el centro pide a su comunidad educativa un comportamiento educado y respetuoso, con la voluntad común

de generar un ambiente propicio para el estudio y aprendizaje de personas adultas.

Normas específicas para las enseñanzas no presenciales

Respecto al perfil personal del usuario de las enseñanzas que implique el uso de aulas virtuales

El acceso al aula virtual es personal, individual e intransferible. El usuario se compromete a:

- Mantener en secreto su identificación (contraseña), siendo responsable de cualquier actividad o mal uso que un tercero lleve a cabo mediante esta identificación, ya sea con su consentimiento o por negligencia.
- Notificar al IPEP, tan pronto como sea posible, la pérdida de esta información o el acceso no autorizado por parte de terceros.
- No acceder, ni intentar acceder a cuentas de usuario ajenas ni a los espacios a los que no tenga acceso por su perfil.
- En las enseñanzas no presenciales es de especial importancia la foto del perfil, que permite, no solo la identificación del alumno o alumna en eventos académicos oficiales, sino también facilitar la comunicación e interacción. Por ello, todo miembro de la comunidad educativa deberá subir una foto a su perfil, atendiendo a estas características: fotografía reciente en color del rostro y cuello del usuario (tipo DNI), vestido adecuadamente, tomada de frente, sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona. No se considerarán adecuadas las fotografías con otras personas o en grupo ni aquellas que plasmen actitudes o entornos inadecuados para la representación académica del usuario.

- Excepcionalmente, el alumno o alumna puede solicitar que su foto no aparezca en su perfil personal, atendiendo a circunstancias personales que el Departamento de orientación y la jefatura de estudios valorarán una vez acreditadas debidamente.

Buen uso del aula y los foros

Aulas y Punto de encuentro

- El usuario se compromete a utilizar los contenidos y los servicios del aula de una manera correcta, de acuerdo con lo que especifique la legislación vigente y evitando cualquier actuación ilícita o lesiva de derechos o intereses de terceros.
- Todo usuario del aula virtual del IPEP se compromete a observar una actitud y un lenguaje respetuosos en las comunicaciones con los otros usuarios, tanto en espacios públicos como privados, y no transmitir o difundir opiniones o contenidos ilegales, difamatorios, ofensivos o que atenten contra los valores y la dignidad de las personas.
- Todo usuario del Punto de encuentro se compromete a mantener la confidencialidad de las comunicaciones privadas que reciba y a no poner a disposición de terceros, con cualquier finalidad, datos obtenidos de espacios públicos de las aulas virtuales.
- El usuario se hace responsable de la veracidad y la actualización de la información y de los datos de carácter personal que pone en conocimiento del IPEP y de las que se incorporan al campus virtual, y se compromete a no falsear su identidad haciéndose pasar por otra persona o produciendo engaño sobre su relación con otra persona o entidad.

Foros

Las intervenciones en los foros deben respetar las normas generales de uso de las aulas virtuales. Los usuarios son los únicos responsables de las ideas y opiniones que expresan, y en su participación deberán:

- Adoptar un lenguaje respetuoso con el resto de personas, que no vulnere su honor, dignidad o intimidad, sin descalificaciones personales, insultos o amenazas, personales o colectivas.
- Utilizar el foro de acuerdo con su finalidad, y en ningún caso para fines que impliquen ilegalidad o intereses comerciales.
- Utilizar la norma escrita con normalidad, dentro de la llamada “netiqueta”: no escribir los mensajes en mayúsculas sostenidas (equivale a “gritar”), dirigirse con corrección (dentro de la previsible familiaridad de grupo) al resto de usuarios, utilizar una expresión clara y coherente, en mensajes sencillos y bien enfocados...
- Antes de enviar un mensaje hay que asegurarse de que está escrito con coherencia y claridad. Y que realmente dice lo que quieres expresar. Escribe por párrafos y separa con puntos y a parte.
- Antes de preguntar algo en los foros es conveniente leer las preguntas de otros estudiantes y las respuestas dadas. Puede que la pregunta ya haya sido respondida y se pueda resolver la duda inmediatamente.
- Respetar el tema del foro y hacer la pregunta o intervención en el sitio correcto.
- Ser educado en las discusiones, fundamentar las opiniones con argumentos y no con groserías o descalificaciones, aunque no se compartan las opiniones de los demás.
- Si se percibe que alguien no respeta las normas de convivencia hay que hacérselo saber del modo más respetuoso posible.
- Si necesitamos dirigirnos a una persona concreta utilizamos los mensajes privados en lugar del foro.

Uso correcto de los servicios y recursos tecnológicos

- Los servicios que se prestan se utilizarán únicamente para fines personales y académicos, nunca comerciales. El usuario se compromete a no utilizar el buzón de correo ni los espacios públicos del aula para fines comerciales o publicitarios.
- El usuario se compromete a no perjudicar directa o indirectamente o poner en peligro el buen funcionamiento del aula virtual, los sistemas informáticos y los recursos tecnológicos compartidos. Y a no interferir en la correcta utilización de estos sistemas y recursos por parte de los demás.
- Evitar contenido ilegal o que contravenga de algún modo la legalidad vigente.
- Evitar archivos, recursos o contenidos que comprometan la seguridad técnica de otros usuarios o del sistema en general.

Protección de datos de carácter personal

- El IPEP y la Consejería competente en materia de Educación garantizan la confidencialidad de los datos personales suministrados por los usuarios y la adopción de las medidas de seguridad en sus instalaciones, equipos, sistemas informáticos y archivos, en cumplimiento de la normativa vigente. Todas las personas que forman parte del centro y tienen acceso a datos de carácter personal o intervienen en cualquier fase del tratamiento de este tipo de datos, están obligadas al secreto profesional. Estas obligaciones subsistirán aún después de finalizar la relación con el IPEP.
- Dado el uso que se hace de las tecnologías de la información como medio de comunicación de datos, todo el personal del IPEP está obligado a garantizar el derecho a la intimidad y a la privacidad de los datos a los que tiene acceso, ya sea en soporte informático o de cualquier otro tipo.
- En función del tipo de actividad de aprendizaje prevista en las distintas programaciones didácticas, existe la posibilidad de que la imagen o la voz del alumnado formen parte necesaria de determinados modelos de tareas académicas. Si se dan motivos

acreditados por los que se considere no aconsejable esta práctica, el alumno o alumna debe comunicárselos al docente o tutor para que sean debidamente valorados.

Responsabilidad por contenidos, declaraciones y conductas de los usuarios

- El IPEP no asume ninguna responsabilidad en relación con las conductas individuales, sea en los espacios públicos o privados, ni tampoco por los contenidos y las declaraciones que se hagan en los foros de discusión que se ponen a disposición del alumnado.
- Sin embargo, el IPEP velará por el cumplimiento de estas normas de convivencia y tomará las medidas necesarias para asegurarlo.
- El acceso a la plataforma educativa del IPEP y su uso conlleva necesariamente la aceptación plena y sin reservas de todas las disposiciones incluidas en las normas de uso de las aulas virtuales. En caso de incumplimiento, el Instituto Provincial de Educación Permanente podrá gestionar la denegación, retirada, suspensión o bloqueo del acceso a la plataforma y a los servicios que se prestan.

Usos educativos de la propia imagen

Garantizando la confidencialidad de los datos personales facilitados, el IPEP, como entidad educativa, puede proponer actividades didácticas en las que la imagen o la voz del usuario formen parte esencial de su procedimiento y evaluación. El alumno o alumna acepta ese posible requisito. El centro proveerá, en casos especiales, mecanismos que garanticen una difusión privada o una actividad de aprendizaje alternativa equivalente.

Actuación en caso de copia o plagio en las tareas

En el caso en que un profesor o profesora detecte que un estudiante ha entregado como propia tareas realizadas parcial o completamente por otras personas u otras fuentes:

1. Si es copia de otro alumno/a se podrán calificar negativamente ambas tareas y este hecho se comunica a los alumnos implicados, a los equipos educativos o a la jefatura de estudios correspondiente. Ambos estudiantes deberán reenviar una nueva tarea completamente original.
2. Si es copia o plagio de una fuente externa (Internet, publicaciones...), el profesor/a determinará la gravedad del plagio y en función de ella si el alumno puede reenviar una tarea realizada por él mismo, o bien calificará la tarea exceptuando los contenidos o apartados copiados.
3. En caso de copia o plagio reiterados de cualquier tipo, la jefatura de estudios tomará las medidas disciplinarias que se estimen oportunas.